

Ciudad de Buenos Aires, 15 de abril de 2016

Señores
**Comisión Nacional de Valores /
Mercado Abierto Electrónico S.A.**
Presente

**Ref.: Hecho Relevante – Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de TGLT S.A.
de fecha 14 de abril de 2016 – Aumento de Capital y emisión de opciones de acciones - Corrección.**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos en representación de TGLT S.A. (“TGLT” o la “Sociedad”) a fin de informar que con fecha 14 de abril de 2016 se ha publicado como Hecho Relevante el Aumento de Capital y emisión de opciones de acciones, con dos errores en su redacción. En primer lugar, hubo un error en la fecha informada para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, donde se consignó por error la fecha “14 de septiembre de 2016” cuando debió decirse “14 de abril de 2016”. En segundo lugar, al informarse los parámetros de la prima de emisión correspondiente a dicho aumento, se consignó por error que ella sería “entre un mínimo de \$14 (Pesos catorce) y un máximo de \$24 (Pesos veinticuatro) por acción”, cuando debió decirse “entre un mínimo de \$13 (Pesos trece) y un máximo de \$24 (Pesos veinticuatro) por acción.” Teniendo en cuenta ello, el texto corregido del Hecho Relevante es el siguiente:

Tenemos el agrado de dirigirnos en representación de TGLT S.A. (“TGLT” o la “Sociedad”) a fin de informar que con fecha 14 de abril de 2016 la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad (la “Asamblea”) aprobó, entre otros: (i) un aumento del capital social por hasta la suma de valor nominal Pesos trescientos cuarenta y cinco millones (\$345.000.000.-), es decir, de la suma de Pesos setenta millones trescientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cinco (\$70.349.485-) a la suma de hasta Pesos cuatrocientos quince millones trescientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cinco (\$415.349.485), mediante la emisión de hasta trescientos cuarenta y cinco millones (345.000.000) acciones ordinarias escriturales de Peso uno (\$) de valor nominal cada una y de un voto por acción, con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que el resto de las acciones en circulación al momento de la emisión y con prima de emisión, para ser ofrecidas por suscripción pública en el país y/o en el exterior; (ii) la fijación de los parámetros dentro de los cuales el Directorio determinará la prima de emisión por delegación de la Asamblea, entre un mínimo de \$13 (Pesos trece) y un máximo de \$24 (Pesos veinticuatro) por acción; (iii) reducción del plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer conforme a lo previsto en el artículo 194 de la Ley N° 19.550; y (iv) emisión de opciones de compra por hasta el 5% de las acciones a emitirse con motivo del previamente aludido aumento de capital, a favor de ciertos ejecutivos y empleados de la Sociedad con la simultánea e implícita decisión de aumentar el capital social en la proporción necesaria para atender el ejercicio de los derechos bajo las opciones de compra, delegando en el Directorio de la fijación de los términos y condiciones de la emisión así como también de los derechos que otorguen.

TGLT S.A.

Rafael Ignacio Soto
Responsable de Relaciones con el Mercado